

MENDOZA, 25 de octubre de 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Sra. Decana de esta Facultad solicita la designación de la Lic. Victoria DIUMENJO BAZÁN, a partir del 16 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación de la Lic. Victoria Noé DIUMENJO BAZÁN en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para cumplir las funciones de Colaboradora en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad.

Que han tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
 AD- REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Victoria Noé DIUMENJO BAZÁN (Leg. n° 30.282 – CUIL n° 27-33461830-2) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para cumplir las funciones de Colaboradora en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad, desde el DIECISÉIS (16) de agosto hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

| Depend. o Apartado | Sub dependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 10 | 00 | 11 | 37 | 03 | 00 | 99 | 00 | 3 | 4 | 100.00 |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

| Clasificación | Código | Descripción |
|-------------------------------|--------|--|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educación |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 10 | Facultad de Artes y Diseño |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 11 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 111 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón y Códigos de cargos | 812 | Profesor Adjunto con Dedicación Simple |

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 546


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO